



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 48648

Minas, 26 de agosto de 2020.

RESOLUCIÓN N° 159/2020.

Visto: la Resolución N° 154/2020 de fecha 18 de agosto del cte. dictada por el Sr. Presidente de la Junta Departamental, autorizando a la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez Bolis a realizar el curso de “Teletrabajo: Reglas para un adecuado uso de esta modalidad” organizado por CADE.


Considerando: que se padeció error en el numeral 2 de la mencionada resolución, al establecer entre paréntesis una cifra distinta a la correspondiente al pago de dicho curso, siendo el mismo de \$ 2.500 más IVA.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en la Resolución N° 154/2020 en aplicación del Art. 1° lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental, con la corrección consignada en el considerando.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Oscar Villalba Luzardo
Presidente